

DIRECCION:
- y -
REDACCION
Conde de Cárdenas, 18

DIARIO DE CORDOBA

ADMINISTRACION
- e -
IMPRENTA
García Lovera, núm. 20

APARTADO NÚM. 30

PERIODICO INDEPENDIENTE. DECAÑO DE LA PRENSA CORDOBESA

TELÉFONO NÚM. 1248

Suscripción (Pago adelantado): En Andalucía, 6 ptas. trimestre.—Resto de España, 7'50.—Extranjero, 15.—Número suelto: DIEZ céntimos.

DIRECCION TELEGRÁFICA:

DIARIO

DIARIO DE LA MAÑANA, ULTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO
CONCERTADO

Escrito formulado por la Comisión nombrada en la Asamblea de Olivareros, que ha sido aprobado por el Consejo en pleno de la Asociación y presentado al ministro de Agricultura

IMPORTACIONES TEMPORALES DE ACEITE DE OLIVA. JUSTIFICADA SORPRESA DE LOS OLIVICULTORES

En las "Gacetas" de los últimos días de Diciembre, aparecieron dos órdenes de diferentes departamentos ministeriales (Agricultura la primera y Hacienda la segunda), autorizando admisiones temporales de aceite de oliva.

Aún cuando alguna publicación de Barcelona había anticipado la noticia de la próxima concesión de admisiones temporales de aceite de oliva, tan absurdo pareció a los olivicultores que la conocieron, que juzgándola errónea no la dieron importancia, ni mayor publicidad, resultando por ello que la sorpresa de los productores en general, fue tan intensa que motivó actos y gestiones en los que tuvieron los dirigentes que usar de todos los recursos de su autoridad y persuasión para calmar excitaciones de ánimos perfectamente comprensibles.

En efecto: por causas muy conocidas que no creamos necesario detallar, la situación económica de los olivicultores es de verdadero agobio, ya que el encarecimiento del trabajo a las dificultades de su desarrollo y a las cargas inevitables de una situación de abundante paro forzoso, e inquietudes sociales que requieren el máximo sacrificio de los productores, se une por fatal consecuencia de la crisis universal, una depreciación del aceite, que coloca sus cotizaciones comerciales en cifras que no compensan los gastos efectuados para lograr el producto.

En esta situación—solo debidamente reflejada ante el temor de que se tomen por plañideros lamentos la fiel pintura de realidades—, y en los momentos precisos que comienza la campaña comercial aceitera de la última cosecha, surgen esas autorizaciones de admisión temporal, deprimentes de la moral de los vendedores más modestos,—que no pueden dar espera a sus necesidades de realizar el fruto, tan dura y difícilmente conseguido—y destructoras de aquella disciplina comercial que conviene mantener cuando los productores son muchos, diseminados, ignorantes de las sutiles artes de los mercaderes y sustentadores con su trabajo y su modesta hacienda, de la vigorosa arteria de la economía nacional, del cultivo y explotación de la tierra.

Han surgido las alarmanes disposiciones, sin obedecer a los motivos fundamentales que señalan los textos legales en que se apoyan para hacer la concesión. Así, en la primera orden citada, (la aparecida en la "Gaceta" de Madrid del día 30 de Diciembre), se dice en su primer "resultando" que el apartado c) del artículo quinto del decreto de 8 de Julio de 1926, declarado ley de la República, en 16 de Septiembre de 1931 autoriza al Gobierno para establecer la admisión temporal de dichos aceites, en las circunstancias y por los motivos que en la citada disposición se detalla, y siendo ello absolutamente cierto, como lo es también el que esos motivos se repiten en la R. O. de 17 de Febrero de 1927 que igualmente se cita en el resultando, no es menos cierto que tales motivos impuestos por esas disposiciones, no existen actualmente y que por esto mal pueden apoyarse en ellas las concesiones que precisamente por tal hecho, deben considerarse como ilegítimas.

He aquí el párrafo del apartado c) del artículo quinto del Decreto de 8 de Junio de 1926 que especialmente se refiere a los aceites de oliva:

"Si algún año, por escasez de cosecha o ampliación de los mercados exteriores, fuera difícil proveerse con los productos nacionales, el Gobierno, para mantener aquellos y después de comprobar que la movilización de la total producción nacional no resuelve el problema, acudirá a la rebaja de los derechos de entrada de los aceites de oliva de otros orígenes, e incluso a su admisión temporal, en la medida indispensable para atender a los mercados exteriores y a las necesidades del país; bien entendido que tal medida no sería de aplicación de beneficio o facilidad de una comarca productora, sino del total volumen de la producción nacional y siempre que el depósito y reexportación se hagan en la misma aduana y en plazo de tiempo limitado".

¿Dónde está—preguntamos nos-

otros— la escasez de cosecha? ¿Dónde la ampliación de mercados exteriores, contraídos hoy día por acias circunstancias?

¿Dónde constan ni por quien se han seguido esas previsiones que a simple vista denuncian la gravedad del acuerdo y que exigen Comprobar que la movilización de la total producción nacional no resuelve el problema; determinar la medida indispensable para atender las necesidades y evitar que la aplicación no beneficia a una comarca productora sino al total volumen de la producción?

Y si esas disposiciones legales se citan en apoyo de un acuerdo que abiertamente las contradice en su parte más esencial, ¿cómo extrañar de que muchos olivicultores acepten y den como veraces las interesadas noticias que les ofrecen los compradores acerca de desembarcos efectuados de aceite, en unos u otros puertos, en régimen de admisión temporal, aún cuando nosotros no podamos dar crédito a tales informes, que significarían el incumplimiento de disposiciones tales como la de notificar a la Asociación de Olivareros de España las cantidades de aceite adquiridas en el extranjero para ser importadas y la Aduana por donde ha de efectuarse la importación? (R. O. de 30 de Abril de 1929).

No hemos de insistir más sobre este particular. Preferimos considerar que fue un error de interpretación o un equivocado buen deseo de evitar otros perjuicios, los que originaron la mala aplicación de textos legales, y en este aspecto y fuera ya de "aquellos derechos que las leyes nos conceden", hemos de tratar la cuestión, convencidos como estamos de que no es solo el espíritu y la letra de esas disposiciones legales, quienes están a nuestro lado, sino que es la razón en toda la amplitud de sus diferentes puntos de vista.

EXISTEN MOTIVOS ESPECIALES Y NO PREVISTOS POR LA LEGISLACION QUE ACONSEJEN LA IMPORTACION TEMPORAL?

El principal argumento empleado para justificar en estos instantes las importaciones temporales, es el de la competencia de precios.

El aceite español,—se dice—cuesta más caro que el aceite tunecino o el turco. Si el comerciante italiano utiliza esa ventaja y al español le está vedada, en la competencia comercial hecha en los países no productores, nuestras marcas tendrán que perder clientes y el resultado será desventajoso, en último caso, para nuestra exportación y nuestros productores. Colóquese a los exportadores en igualdad de condición que los italianos y la lucha será por lo menos posible.

El exportador español, se olvida con demasiada frecuencia de que su misión es obra muy diferente que la del exportador italiano, y que, sus problemas, por lo tanto, necesitan soluciones muy distintas. Ya desarrollaremos más esta idea, pero no queremos omitirla ahora, por que de otro modo parecería lógico que aquí no pudieran ser buenas medidas las que por tales se toman, en otros países.

El mismo aceite que en Sfax se cotiza a 265 francos (cotización del 14 de Enero del de segunda presión), aparece en Génova con el precio de 320 francos y en Marsella a 310 francos. La diferencia parece excesiva, pero guarda relación con las que se registran periódicamente en esas plazas y el comercio sabe medir perfectamente los gastos. Queremos conceder que llegue ese aceite de Sfax a plaza española al mismo precio que a Génova lo que representaría un tipo superior a 160 pesetas. Añádase a esto las 2'50 pesetas que han de abonarse por importación temporal y la peseta correspondiente al céntimo en kilo y se tendrá un precio de costo de 163'50 para un aceite de muy inferior calidad a los andaluces, que hoy se venden a 150 pesetas sobre vagón.

No se nos oculta que con precios de origen inferiores en 15 o 20 pesetas los 100 kilos y aprovechando la libertad de fletes de que se carece para el cabotaje, es posible llegar a ciertas plazas españolas con ventajas que compensen holgadamente el mayor costo de la refinación. Pero afirmamos rotundamente que tales ventajas por su pequeña importancia carecen de valor práctico para la competencia de los aceites de exportación, aunque momentáneamente las tengan para colocar la

mercancia en el interior, producir alguna baja,—más por el efecto moral que por la misma cuantía de la importación—y reponerse a tiempo ganando ciertas diferencias.

¿El alza que se produzca en el mercado extranjero por las compras para la importación temporal española? El argumento es chusco, pues cuenta con la inocencia de gentes muy avezadas y documentadas y además si fuera cierto, bastaría con realizar compras sin desplazamiento, para beneficiarse con las alzas.

¿Compensación del mercado interior por el fenómeno inverso que ha de producirse al tener que reexportar? Si así fuera, ¿qué problemas resuelve el exportador si no es el de aplazar el agobio? Pero—además,—la lesión se produce ahora, en el instante de vender los productores débiles que son quienes necesitan mayor protección y el fenómeno inverso se produciría cuando el aceite se hallase en manos de los más poderosos que aprovecharon la baja para comprar; de algunos exportadores por ejemplo.

En buena práctica, la importación temporal no puede aceptarse en España, para cubrir diferencias de precios interiores con los de otros países. En último caso, ese sería un negocio ajeno y hasta opuesto, al interés nacional que consiste en vender y exportar los propios aceites, no en especular con los extranjeros, ahogando y quebrantando la producción olivícola española.

La importación temporal organizada desde 1926, ¿qué aplicaciones ha tenido para beneficio de la exportación? Los pocos intentos realizados fueron otros tantos fracasos, aún cuando algunos se hicieron con la intención sinceramente confesada de desvirtuar el sistema, vendiendo lo importado al interior y reexportando aceites nacionales. En cambio, esos ensayos insignificantes por su volumen, en relación con el mercado español, causaron los estragos consiguientes a las alarmas que produjeron entre los vendedores hábilmente mantenidas y propagadas, por quienes de ello sacaron provecho.

VALOR PURAMENTE HIPOTETICO DE LAS IMPORTACIONES TEMPORALES DE ACEITES DE OLIVA

La Olivicultura nacional organizada, tuvo colaboración al adoptarse el régimen de admisiones temporales. Su colaboración fue de condescendencia y de concordia con los exportadores que porfiadamente lo solicitaron; nunca de convicción. Han transcurrido cerca de siete años, y la inutilidad de la medida, por cuanto respecta al aumento de la exportación, está más que comprobada. Aquella que los exportadores solicitaron como arma salvadora de combate, no ha salido de su funda, no la usaron nunca quienes tanto la reclamaron.

No ha servido, ni creemos que sirva nunca para nada (hablamos, claro está, de fines nobles que afecten al conjunto de la economía oleícola española), por la sencilla razón de que su valor es puramente hipotético, pues en España solo cabe fundarlo en una falta de aceite para exportar, en una demanda exterior más fuerte que la que puedan cubrir las existencias nacionales y hay que reconocer que cada día estamos más lejos y más libres de que tal hecho suceda.

Se nos cita una y otra vez el ejemplo de Italia. Pero, ¿cómo en cuestiones económicas pueden pretenderse soluciones iguales para casos contrarios? Ello es un absurdo.

Italia fue un país productor que tenía cubierto su consumo interior oleico y que exportaba el sobrante. Se hizo una clientela, supo manejar admirablemente su comercio exterior, y logró justo crédito. Pero la producción de aceite descendió, al mismo tiempo que la población aumentó de 26 a 42 millones de habitantes. La nación que fue exportadora de sus sobrantes de producción, es hoy del todo impotente para cubrir su propio consumo y registra un déficit alimenticio de aceite de oliva que asciende a 900.000 quintales anuales, o sea un treinta por ciento de su cosecha total.

A costa de surtir el mercado interior con aceites de semilla y acomodar el consumo a otras grasas sucedáneas, puede atender la olivicultura italiana a las exigencias del negocio comercial exterior de aceites, ofreciendo tan solo a la refinación aquella mínima proporción que necesita para los encabezamientos. De este modo, la exportación total de aceite de oliva, la hace Italia con un noventa por ciento de caldos extranjeros rectificadas y encabezadas con el diez por ciento restante de verdaderos aceites italianos.

Allí, por lo tanto, se trata de conservar y proteger un gran negocio in-

dustrial y comercial, a base de primera materia extranjera, aún sacrificando para ello el consumo interior pero nunca a la producción nacional que está muy salvaguardada y que por por ello logra precios muy superiores a los españoles. Actualmente se cotizan los aceites italianos en los sitios de origen entre 420 y 500 liras los 100 kilos según clases y lugares, lo que al cambio actual (62'70 pesetas) supone 263'35 a 313'50 pesetas los 100 kilos que en frente de las 150 a 200 pesetas a que se venden los aceites en España, ofrecen una diferencia de 113 pesetas que cobra menos el olivarero español que el italiano, por cada 100 kilos que produce.

Para la defensa de sus productos nacionales, Italia extrema sus precauciones. Cuando nuestros exportadores en algún escrito reciente piden que se les conceda un régimen de admisiones temporales tan amplísimo como el italiano, parecen ignorar u olvidan las condiciones de tal régimen. Bastará decir, que desde que se instauró el sistema por ley de 2 de Abril de 1925, se han dado las siguientes disposiciones en su mayor parte coactivas, en aquel país:

5 de Mayo 1925.—Sobre utilización de Aduanas para la reexportación.

25 Junio 1926.—Sobre facultades para obtener importaciones temporales.

4 Enero 1927.—Excluyendo de las importaciones temporales, los aceites de sulfuro.

16 Mayo 1927.—Ordenando que las reexportaciones deberán hacerse a base de identidad con los aceites importados.

18 Enero 1928.—Interesando la garantía en las importaciones temporales de un Instituto de Crédito reconocidamente idóneo.

25 Febrero 1930.—Obligando a los importadores temporales de aceite de oliva, a llevar al día un libro registro de elaboración, debidamente visado por la Aduana, según el cual resulte fácilmente comprobado en cualquier momento, las cantidades existentes en el establecimiento por no haber sido reexportadas.

15 Mayo 1930.—Nuevas prevenciones y prohibición absoluta de traspasar las autorizaciones.

2 Abril 1930.—Más precauciones y disminución a dos meses del plazo para reexportar.

6 Noviembre 1930.—Se impide que los aceites ya tratados, puedan ir a puertos francos considerándolos como reexportados. Se dispone que los establecimientos que utilice la importación temporal, almacenen en locales separados, los aceites nacionales y los extranjeros, hallándose estos últimos en forma que sean fáciles siempre los registros y las inspecciones.

4 Julio 1932.—Concede la reexportación con mezcla de aceite extranjero refinado y aceites nacionales finos, pero mantiene las normas y precauciones antes ordenadas, para evitar la entrada de los aceites extranjeros en el mercado interior. Reconoce que a pesar de todas las medidas han existido abusos.

Es evidente, por lo que llevamos dicho, que Italia preocupado continuamente de mantener precios remuneradores a los aceites producidos en el país, y que ha cuidado una industria y un comercio que no es la de exportar sobrantes nacionales, sino la de manipular caldos extranjeros, industria que tiene que pagar a los productores nacionales los aceites que de ellos necesita para sus mezclas, a mucho mayor precio que los de otros lados, y que se halla muy vigilada para que no realice cambios fraudulentos que perjudicarían al productor italiano.

¿Como equiparar este caso como el de España? Aquí después de abastecido el consumo interior, sobran aceites y ese sobrante, es el que se pretende colocar con la exportación. Cualquiera aceite que se traiga de fuera, aún cuando sea para volverlo a reexportar, aumenta nuestro estado congestivo y desvaloriza la producción nacional.

Los exportadores italianos realizan un negocio muy al margen de la producción italiana y lo único que hacen con ella es el favor de comprarla aceites a precios altos.

Los exportadores españoles pretenden, por el contrario, adquirir su primera materia de la producida en el país, a los precios más bajos y cuando esto no sucede marcharse a buscarla a otros países, hasta que en el nuestro encuentren cotizaciones equivalentes a las del África del Norte, Turquía, etc., en donde la mano de obra y otras circunstancias consisten en producir a menos precio.

(Concluirá)

SE VENDEN naranjas de Malta en la calle Ambrosio de Morales, número 9.

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Información de la tarde

EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS ANUNCIA QUE REVISARA SU DISPOSICION SOBRE INCOMPATIBILIDAD DE LOS AGENTES FERROVIARIOS PARA EVITAR PERJUICIOS. DECLARACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA. ¿ABANDONARAN EL PODER LOS SOCIALISTAS, ANTES DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES ANUNCIADAS PARA EL MES DE ABRIL?

Madrid

En la Presidencia

El jefe del Gobierno recibió esta mañana en el ministerio de la Guerra la visita del señor Pedregal con el que celebró una larga conferencia.

También recibió la visita del director de la Banda Republicana señor Vega, acompañado del maestro compositor francés Robert Breard, que venía a contratar dicha Banda para efectuar una excursión artística por Francia.

El señor Azaña manifestó que no veía inconveniente en que se efectuara la excursión.

El ministro de Obras Públicas revisará la disposición sobre incompatibilidades de los agentes ferroviarios

El ministro de Obras Públicas habló esta mañana con los periodistas acerca de las incompatibilidades de los agentes ferroviarios con otros cargos del Estado, la provincia o el municipio.

—He leído con interés—dijo—las numerosas cartas de agentes ferroviarios afectados por la disposición y estoy atento al eco y lamentaciones que se publican en la Prensa.

Declaro noblemente que me han impresionado los relatos escritos y verbales de los agentes acerca de las consecuencias dramáticas que la medida ocasionará en sus hogares, cercenando sus ingresos.

Me complazco en hacer pública la medida y respeto que los agentes ferroviarios han empleado en sus escritos.

Me interesa aclarar que el sentido de mi disposición se aparta de los problemas que abarca la ley de Incompatibilidades.

Es de un gran interés que esas disposiciones no rocen los servicios ferroviarios.

Si en estos servicios se imprimen la indolencia, lentitud y pereza, que en los servicios ministeriales iríamos a un verdadero desastre; pero atalayando un porvenir más o menos lejano de estatificación o que el Estado tenga en la administración de los ferrocarriles un lugar preponderante, evitaremos los perjuicios que se ocasionarían a la explotación como ocurrió al hacerse cargo el Estado en 1909 de los arsenales de Cartagena, El Ferrol y Cádiz.

Es preciso que todos comprendan que toda disposición de carácter general acarrea perjuicios y causa daños, por que ello, fatalmente va envuelto en los escombros de las corruptelas. Yo no tuve deca de causar daño ni perjuicio a ningún interés legítimo.

De la relación pedida a las empresas, se revela la existencia del mal y su extensión y así mismo se descubre el estrago que se causará a muchos agentes que duplicando la jornada

nada han conseguido sostener un reducido presupuesto familiar.

Atendiendo a los razonamientos expuestos por los agentes ferroviarios revisaré la disposición de referencia, sometiéndola nuevamente al Consejo de ministros.

Manteniendo el principio de incompatibilidad reduciré los estragos, aun que no puedo precisar todavía la forma en que se aprobará.

Yo quisiera y ese fue mi propósito, cortar el mal de raíz, pero ya veremos si es factible limitarse a con tenerlo y procurar para lo sucesivo que vaya desapareciendo paulatinamente.

Declaraciones del ministro de Justicia. ¿Se retirarán del Gobierno antes de las elecciones los tres ministros socialistas?

El ministro de Justicia recibió esta tarde a los periodistas y les manifestó que había enviado a la firma del presidente de la República los decretos relativos a la anunciada combinación fiscal, que mañana se facilitará a la Prensa, junta con una copia de las modificaciones a la ley del Jurado que se aprobará en el Consejo de esta tarde.

El señor Albornoz rectificó un error aparecido en la relación facilitada ayer sobre la combinación judicial, en la que aparecía el nombre de don Miguel Soto José par presidente de Sala de la Audiencia de Oviedo, en lugar de presidente de la misma.

Por tanto el señor Prendes Pando continuará en el cargo de presidente de la Audiencia Territorial de Oviedo.

El ministro hizo un cumplido elogio del señor Prendes, magistrado que honraba a la profesión y que de no haberse obstinado en permanecer en Oviedo, hubiese sido nombrado hace tiempo presidente del Tribunal Supremo.

Cuando mejore de la afección gripal que sufre el señor Sol, facilitará a la Prensa una relación reivindicando a los funcionarios de Prisiones y de la subsecretaría del ministerio de Justicia, denunciados por el señor Leyré y que en el expediente instruido al efecto, no ha podido probarse ni una sola de las acusaciones formuladas.

Un periodista le preguntó:

—¿Y de política, no hay nada? —Yo de política no sé nada. Me ocupo solamente de las combinaciones judiciales y fiscales.

—Es que los periódicos de la mañana, comentan la noticia de que la Ejecutiva del partido socialista ha estimado conveniente que los tres ministros del partido, abandonen el Gobierno antes de las elecciones anunciadas para el mes de Abril.

—Pues repito, que yo no sé nada de política. Creo que deben ustedes investigar por otro lado.

La inauguración de Centros sanitarios

A continuación publicamos el programa de los actos organizados con motivo de la inauguración del Hospital de la Cruz Roja y del Dispensario Antituberculoso establecido en el Campo de San Antón.

Día 30 de Enero, a las cuatro de la tarde. En el Gran Teatro, galantemente cedido por la empresa Guerrero, función de cine con programa adecuado, organizado por el Comité local de la Cruz Roja. La entrada será por invitación. Las personas que deseen asistir y que por premura del tiempo u olvidó no la recibían pueden solicitarla hasta el día 29 a las doce en la Secretaría del Comité (Hospital Cruz Roja). Las películas que se proyectarán serán una demostración de los distintos servicios sociales y de beneficencia que presta en España la Institución.

Día 31.—A las once de la mañana, inauguración solemne del Hospital de la Cruz Roja. Asistirán el presi-

dente de la República y los ministros de la Gobernación y de Marina y otras personalidades.

A las dos, banquete oficial. A las cinco, inauguración oficial del Dispensario Central Antituberculoso con asistencia de las mismas personalidades. La Banda municipal de música amenizará el acto.

Por la noche, a las nueve, banquete que ofrecerán el Comité local de la Cruz Roja y los médicos de la Institución a las personalidades de Madrid y de la localidad.

Día 1 de Febrero. Actos de Pozoblanco ya conocidos.

Brisas del Guadalquivir

(ROMANCES)

FOR

Ricardo de Montis y Romero

PRECIO 5 PSETAS

De venta en la Librería Luque y en la Administración del DIARIO DE CORDOBA.

MIEL de superior calidad se vende. Ambrosio de Morales, 9.

DEL AYUNTAMIENTO

Visitas

El alcalde don Francisco de la Cruz Ceballos recibió ayer, en su despacho oficial, las visitas siguientes: Don Joaquín Ronda Quintana, don Diego García Blanco, una comisión del Sindicato de edificación, don José López Henares, don Manuel Franco, don José Laguna, don Antonio Morales García, una comisión del cortijo de los Frailes, don Andrés Ruiz Sánchez, don Rafael Roldán, don José Ramos Aranda, don Antonio Díaz Millán, don José Valmisa Berengena, don José Cano León, don Francisco Nevado López, el alcalde de Obejo con una comisión, don Rafael Caballero, don José Sánchez Salido, don Rafael Gados Díaz, don Rafael González Morales y doña Joaquina Amán Marmol.

El caso de la finca "Los Frailes"

El alcalde don Francisco de la Cruz Ceballos, hablando ayer con los periodistas, les dijo que el expediente sobre abandono de la finca "Los Frailes" fue remitido a la Sección Agronómica provincial por la Comisión municipal de Policía rural de laboreo forzoso, con fecha 8 de Diciembre del año anterior.

El día 9 de Enero del ejercicio en curso se recibió en la Alcaldía la resolución dictada por el ministerio de Agricultura en el recurso interpuesto por el señor Borrero, arrendatario de dicha finca contra el acuerdo de la Comisión.

El día 11 fue comunicada a dicho señor la precitada resolución recadada, dándole un plazo de ocho días, según se ordenaba, para que ejecutara las labores.

Terminó el plazo el día 19 y el 20 se comprobó por la Comisión que la finca seguía abandonada, el 21 se reunió la Comisión acordando invitar a la propiedad para que de conformidad con lo ordenado por el ministerio de Agricultura ejecutase las labores en defecto del colono. Esta resolución le fue notificada el mismo día 21, y como el día 24 aún no había contestado a la invitación hecha, volvióse a requerir al propietario para que en el improrrogable plazo de dos días manifestase de una manera categórica su decisión en este asunto, significándole que de no hacerlo se entendería el silencio como negativa a ejecutar las labores a que venimos haciendo referencia.

En efecto, transcurrido este último plazo sin obtener respuesta alguna y ayer, precisamente, se cursaron los correspondientes oficios para proceder a la incautación de la finca hoy, a las tres de la tarde.

Tengo interés especial—siguió diciendo el señor de la Cruz Ceballos—en hacer constar que el Municipio no ha perdido materialmente ni un minuto en los plazos determinados por los decretos sobre el laboreo forzoso. Ahí está el expediente a disposición de todo el mundo para demostrarlo.

Por último, estimo pueril asegurar que esta Alcaldía no ha autorizado de ninguna manera la cogida de aceitunas ni otro cualquier acto de los realizados en la finca "Los Frailes". Amigos piadosos que nunca faltan, desgraciadamente, se han encargado de propagar tamaña vileza, de la que creo innecesario defenderme ante mis conciudadanos.

Sesión ordinaria

Orden del día de la sesión ordinaria a que el Ayuntamiento está convocado para hoy y que en caso de no poder celebrarse, por falta de número de concejales, se efectuará el lunes.

Borrador del acta de la sesión anterior.

Oficio del ministro de Marina contestando a la solicitud dirigida al señor presidente del Consejo de ministros, interesando que no se dedujesen cantidades del presupuesto de dicho departamento de los destinados a construcciones.

Oficio del arquitecto municipal proponiendo la recepción definitiva de los armarios de madera construidos con destino al Asilo municipal y la devolución de la fianza al contratista don Antonio Villanueva Zurita.

Certificado del arquitecto municipal de las unidades de obra realizadas por don Juan Jiménez Serrano, en el grupo escolar Lucano.

Certificado del arquitecto liquidación final de las obras realizadas en el Asilo municipal por la Sociedad de albañiles "El Trabajo".

Informe de la Comisión de Instrucción Pública sobre el modelo oficial del Escudo de la ciudad que presenta el arquitecto municipal en cumplimiento de acuerdo capitular de 17 de Septiembre último.

Expediente incoado a los vigilantes del resguardo de arbitrios Carlos Jiménez Urrutia y Gregorio Sánchez Álvarez, por faltas en el servicio.

Instancias y comparecencias de varios propietarios de fincas enclavadas en distintas vías públicas de esta capital solicitando licencia para construir el acerado de sus respectivos inmuebles.

Instancia de los propietarios de las casas enclavadas en la plaza de Jerónimo Páez, solicitando ampliación del plazo que tienen concedido para la construcción de aceras.

Instancia de don Rafael Ortiz Foncda, solicitando que por el Ayuntamiento se construya un trozo de alcantarillado en la calle de Arfe para el debido acoplamiento de los desagües de una casa que está construyendo en dicha vía pública.

Instancias deducidas por don Joa-

quín Navarro Jiménez, pidiendo licencia para restaurar la fachada de la casa número 6 de la calle Obispo Torres; de don José Barroso Trejo, para efectuar obras urgentes y varias reparaciones en la fachada de la casa número 59 de la calle Barriónuevo; de don Emilio Rodríguez Fernández, para ampliar un claro de puerta de la fachada de la casa número 22 de la Plaza de Colón; de don José de la Torre y del Cerro, para hacer varias reparaciones y convertir un claro de puerta en ventana en la casa número 2 de la calle Enmedio; de don Leoncio Carmona, para construir seis refugios agrícolas en la finca la Barquera; de don Francisco Rodríguez Navarro, para ampliar un hueco de puerta en la casa sin número de la Avenida de América y de don José María Molina para hacer obras de reforma en la casa número 24 de la calle Ambrosio de Morales.

Instancias de don Francisco Ruiz Domínguez, don Ignacio Ruiz Moreno, don Francisco Salamanca Vargas, don Angel Romero Luque, doña María Rodríguez Ramirez, don Manuel Plaza, doña Clara Corona Romero, don Antonio Gómez Melgarizo, don Juan Bellido, don Federico Soria Casanova, don Alonso Juan Sánchez Cabrera, don Julián Martínez Abad, don Cristóbal Alba Alcántara, don Juan Sánchez Fernández, don Antonio Pozo Zamora, don Francisco Villegas Yepes, don Manuel García Ruiz, don Antonio Vázquez Caballero, don Fernando Cobos Baena, don Ginés Zurita Molina, doña María Manrubia Barrionuevo, don Juan de Casas González, don José Torres Mérida, don Juan Martínez Martínez, don Angel López Loisa, don José Trujillo Villoslada, doña María Jesús Moyano Ortiz, don Anas tasio Elias Fernández, don José Muñoz González, doña Angeles Navarro Jurado, solicitando que en unión de sus respectivas familias se les incluya en el padrón de vecinos de este término municipal.

Moción de la Comisión especial de aguas sobre nombramiento con carácter eventual de un delineante, un peón de llaves y un empedrador.

Liquidación final de las unidades de obra realizadas por don José Rico Iglesias, en los nuevos locales de la escuela de Alcolea.

Decreto de la alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo al vigilante del resguardo de Arbitrios Gregorio Sánchez Alvarez.

Decreto de la alcaldía nombrando a José Martínez Vizcaino para una plaza vacante de guarda rural.

Decreto de la alcaldía nombrando a Juan Villegas Bujalance, para una plaza de inspector de la guardia rural.

Decreto de la alcaldía nombrando a Juan Ponce Pérez, para una plaza de vigilante del resguardo de arbitrios que se encuentra vacante por pase a otro destino de José Martínez Vizcaino.

Decreto de la alcaldía nombrando con carácter provisional a Manuel Serrano Jiménez para otra plaza de vigilante del resguardo de arbitrios, vacante por dimisión de Mariano Ortiz y Ortiz.

Decreto de la alcaldía nombrando a Manuela Molina Rodríguez para la plaza de portera limpiadora del grupo escolar Colón.

Decreto de la alcaldía nombrando a Francisco Prieto Aguayo, para una plaza de vigilante del resguardo de arbitrios.

Dos decretos de la alcaldía sobre nombramiento de personal temporero para la secretaría de la Junta municipal del censo electoral.

Decreto de la alcaldía nombrando a Rafael Garzón Alijo, para auxiliar los trabajos de formación del nuevo padrón de vecinos pobres con derecho a los servicios de la beneficencia municipal domiciliaria.

Instancia de don Mariano Moya Fernández, médico de la Casa de Socorro, solicitando cuatro meses de licencia sin sueldo para atender a la resolución de asuntos particulares.

Instancia de don Carlos Clayton Ray, gerente de la Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A., solicitando la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de las obras de pavimentación del segundo tramo de la Avenida del Gran Capitán.

Relación de los jornales y materiales invertidos en obras por administración desde el 25 de Noviembre al 30 de Diciembre último informadas por las Comisiones de Fomento, Beneficencia, Policía Rural e Instrucción Pública.

Relación de los jornales y materiales invertidos en obras por administración desde el 25 de Noviembre al 30 de Diciembre último informadas por las Comisiones de Fomento, Beneficencia, Policía Rural e Instrucción Pública.

Relación de los jornales y materiales invertidos en obras por administración desde el 25 de Noviembre al 30 de Diciembre último informadas por las Comisiones de Fomento, Beneficencia, Policía Rural e Instrucción Pública.

Relación de los jornales y materiales invertidos en obras por administración desde el 25 de Noviembre al 30 de Diciembre último informadas por las Comisiones de Fomento, Beneficencia, Policía Rural e Instrucción Pública.

Relación de los jornales y materiales invertidos en obras por administración desde el 25 de Noviembre al 30 de Diciembre último informadas por las Comisiones de Fomento, Beneficencia, Policía Rural e Instrucción Pública.

Relación de los jornales y materiales invertidos en obras por administración desde el 25 de Noviembre al 30 de Diciembre último informadas por las Comisiones de Fomento, Beneficencia, Policía Rural e Instrucción Pública.

Relación de los jornales y materiales invertidos en obras por administración desde el 25 de Noviembre al 30 de Diciembre último informadas por las Comisiones de Fomento, Beneficencia, Policía Rural e Instrucción Pública.

Relación de los jornales y materiales invertidos en obras por administración desde el 25 de Noviembre al 30 de Diciembre último informadas por las Comisiones de Fomento, Beneficencia, Policía Rural e Instrucción Pública.

Relación de los jornales y materiales invertidos en obras por administración desde el 25 de Noviembre al 30 de Diciembre último informadas por las Comisiones de Fomento, Beneficencia, Policía Rural e Instrucción Pública.

Relación de los jornales y materiales invertidos en obras por administración desde el 25 de Noviembre al 30 de Diciembre último informadas por las Comisiones de Fomento, Beneficencia, Policía Rural e Instrucción Pública.

Relación de los jornales y materiales invertidos en obras por administración desde el 25 de Noviembre al 30 de Diciembre último informadas por las Comisiones de Fomento, Beneficencia, Policía Rural e Instrucción Pública.

Relación de los jornales y materiales invertidos en obras por administración desde el 25 de Noviembre al 30 de Diciembre último informadas por las Comisiones de Fomento, Beneficencia, Policía Rural e Instrucción Pública.

Relación de los jornales y materiales invertidos en obras por administración desde el 25 de Noviembre al 30 de Diciembre último informadas por las Comisiones de Fomento, Beneficencia, Policía Rural e Instrucción Pública.

Relación de los jornales y materiales invertidos en obras por administración desde el 25 de Noviembre al 30 de Diciembre último informadas por las Comisiones de Fomento, Beneficencia, Policía Rural e Instrucción Pública.

Relación de los jornales y materiales invertidos en obras por administración desde el 25 de Noviembre al 30 de Diciembre último informadas por las Comisiones de Fomento, Beneficencia, Policía Rural e Instrucción Pública.

Relación de los jornales y materiales invertidos en obras por administración desde el 25 de Noviembre al 30 de Diciembre último informadas por las Comisiones de Fomento, Beneficencia, Policía Rural e Instrucción Pública.

Relación de los jornales y materiales invertidos en obras por administración desde el 25 de Noviembre al 30 de Diciembre último informadas por las Comisiones de Fomento, Beneficencia, Policía Rural e Instrucción Pública.

GOBIERNO CIVIL

MANIFESTACIONES DEL GOBERNADOR

El gobernador civil don Manuel María González López, recibió ayer a los periodistas y ante ellos hizo las siguientes manifestaciones:

Ayer estuve en la finca "Los Frailes", para comprobar las denuncias que se me habían formulado, acerca de los destrozos que se causaban a los olivos por los numerosos obreros que la habían invadido para recoger la aceituna.

Puede comprobar que en la citada finca se encontraban unas 500 personas de uno y otro sexo recogiendo aceitunas, las cuales vendían en la estación de Villarrubia a unos individuos que tenían establecidas dos básculas.

He ordenado a la Guardia civil que averigüe por qué se habían colocado las básculas y no se cumplían las instrucciones que tengo dadas para la circulación y venta de aceitunas.

Como las que se compraban en la estación de Villarrubia no eran de legítima procedencia, impondré severas sanciones a los que las adquirían que además, solo las pagaban a veinte céntimos el kilo.

Enterado de que hoy algunos obreros trataban de invadir la finca "El Higuero", con el mismo propósito, dispuse un servicio especial de la benemérita para impedirlo.

Me ha visitado el apoderado de la propiedad de la finca "Los Frailes" para hacerme presente, que en todo momento cumplió sus obligaciones y que era el arrendatario don Mariano Borrero, quien tenía abandonada la finca, en la que no se habían realizado las faenas que determina el decreto de laboreo forzoso.

Esto mismo, lo comunicó el apoderado a la Comisión de Policía Rural del Ayuntamiento, ignorando las determinaciones que este hubiera adoptado.

Según me manifestó el apoderado, la aceituna pendiente en la finca Los Frailes no pasaría de mil fanegas, que son las que se han recogido por los obreros que invadieron la finca.

El conflicto de los metalúrgicos

Interrogado por los periodistas el señor González López, respecto al estado del conflicto de los metalúrgicos, respondió que por ahora está conjurado, en virtud de la promesa de los patronos de no cerrar las fábricas.

Añadió que había tenido ocasión de examinar las bases de trabajo de varias provincias para esta clase de obreros y en todas los jornales son inferiores a los que figuran en las de Córdoba.

La visita a Córdoba del presidente de la República

Terminó diciendo el gobernador que no tenía noticias oficiales de la anunciada visita a Córdoba del presidente de la República para asistir a la inauguración del Hospital de la Cruz Roja.

El Jurado Mixto de confitería

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

Se ha celebrado en la Delegación de Trabajo, bajo la presidencia del gobernador señor González López, la reunión convocada para elegir los vocales obreros que han de constituir el Jurado Mixto de Confitería y pastelería siendo designados como vocales efectivos don Rafael Osuna García, don José Varo Requena, don Antonio León Muñoz, don Ramón Pascual Correa, don Andrés Rich Amate y don Manuel Alvarez Fernández y como suplentes don José Laguna Varo, don Rafael Moreno Moyano, don José López Parejo, don Manuel Carrasco Expósito, don José Delgado Roldán y don Francisco Márquez Aguilar.

ASAMBLEA REGIONAL ANDALUZA

Orden del día

Primero. Sesión de apertura. Recepción de representantes.

Segundo. Examen y aprobación del reglamento de la Asamblea.—Presentación de proposiciones a la Mesa.

Tercero. Proposiciones previas.—Para los efectos de la organización administrativa, ¿debe Andalucía dividirse en dos porciones: oriental y occidental?

Cuarto. Discusión de las bases para un anteproyecto de Estatuto hasta convertirlo en proyecto definitivo.

Quinto. Aprobación del proyecto.—Fijación de la fórmula de aprobación por los municipios.

Sexto. Cumplimiento del acuerdo referente a los gastos de organización de la Asamblea.—Plebiscito, etcétera, hasta la entrega a las Cortes del proyecto de Estatuto.

Séptimo. Clausura. Información para los señores asambleístas

La Asamblea regional andaluza se reunirá en la ciudad de Córdoba el domingo 29 de Enero de 1933.

Las sesiones se celebrarán en el salón de actos del Círculo de la Amistad (Liceo Artístico y Literario).

La sesión de apertura se celebrará a las doce de dicho día.

La Asamblea celebrará las sesiones que sean necesarias hasta agotar el orden del día, habilitando las horas que se acuerden.

Desde la víspera de la inauguración de la Asamblea, de 11 a 13 y de 17 a 18, quedará establecida en el Círculo de la Amistad, de Córdoba, la Secretaría de la Asamblea, que recibirá y registrará los documentos de los señores representantes; hará en sus tarjetas de identidad las correspondientes anotaciones y entregará su distintivo personal a cada asambleísta.

La Comisión organizadora ruega que no se deje para última hora el cumplimiento de este refrendo de la documentación, por ser absolutamente necesario para el buen régimen de la Asamblea.

Para información sobre hospedajes deberán dirigirse los señores asambleístas a la oficina del Patronato Nacional del Turismo, Gran Capitán, 11, teléfono, 1.205.

Son miembros natos de la Asamblea los alcaldes, los miembros de las Comisiones gestoras provinciales y los diputados a Cortes de las ocho provincias andaluzas.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

Estos señores pueden asistir a la Asamblea en todo momento, aún cuando no hayan comunicado su asistencia; pero están obligados a registrar en Secretaría su presencia en Córdoba.

GACETILLAS

Banda Municipal de Música

Obras que ejecutará la citada Banda mañana, de tres y cuarto a cinco y cuarto de la tarde, en el paseo de la Victoria:

"Gallito", pasodoble, Lope. "El rey que rabió", selección, Chapi.

"Luisa Fernanda", Moreno Torroba.

I. Habanera. II. Coro de las sonbrillas.

"El aprendiz de brujo" (primera vez), Dukas.

Poema sinfónico inspirado en una balada de Goethe.

"Una noche en Toledo", Gómez Camarero.

A. Impresión de la noche. B. Junto a un convento. C. Amanecer.

"Las Leandras" (El Pichi), Alon-La Academia de Ciencias

Esta noche, a las seis, celebrará sesión ordinaria la Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes, en su local del edificio de la Diputación provincial.

La Sociedad de Caza y Pesca

La Junta directiva de la Sociedad deportiva de Caza y Pesca de esta capital, en la sesión últimamente celebrada, acordó por unanimidad ofrecer la presidencia honoraria de la

Unión Federal de Estudiantes Hispanos

Cámara Federal

La delegación de Prensa, en nombre de esta Cámara Federal, pone en conocimiento de todos sus asociados que del 1 al 8 del próximo Febrero se celebrará en la hermosa ciudad de Turia el III Congreso ordinario de la U. F. E. H.

El programa, digno de la pujante Asociación y de la bella capital levantina, en cuyo seno han de verificarse las deliberaciones, es el siguiente:

Miércoles, 1, de nueve a once de la mañana, en el local de la F. U. E., Abadía de San Martín, 10, presentación de ceremonias. A las doce de la mañana inauguración del Congreso en el Paraninfo de la Universidad. A las dos de la tarde, almuerzo ofrecido por la F. U. E. de Valencia a los delegados. A las cuatro de la tarde, sesión constituyente.

Jueves, 2. A las diez de la mañana, reunión del Congreso (todo el día).

Viernes, 3. A las diez de la mañana, reunión del Congreso. A las cinco de la tarde, baile en el Palacio Municipal, ofrecido por la F. U. E. de Valencia a los delegados y congresistas. A las diez de la noche, festival de "La Barraca", a beneficio de las colonias escolares de la F. U. E. de Valencia.

Sábado, 4. A las diez de la mañana, reunión del Congreso (todo el día).

Domingo, 5. A las once de la mañana, festival deportivo en el campo de Mestalla. A las cuatro de la tarde, excursión a la Albufera.

Lunes, 6. A las diez de la mañana, reunión del Congreso (todo el día).

Martes, 7. A las diez de la mañana, sesión de clausura del Congreso. A las nueve de la noche, banquete ofrecido por el Ayuntamiento a los delegados. A las once de la noche, baile de gala en el salón de actos del Ayuntamiento ofrecido a los delegados y congresistas (trajes de etiqueta).

La mera enunciación del programa precedente indica la importancia capital de los temas a tratar por la clase estudiantil, hoy más que nunca fundada en el noble ideal de su mejoramiento y regeneración, único fin que persigue, toda animosa, con fina sensibilidad para provecho de la propia cultura y el bienestar de nuestra patria.

La Cámara Federal de Córdoba enviará al Congreso, entre otros representantes, a los señores don Francisco Miguel, don Antonio Luque Sánchez y don Braulio Fernández de Córdoba, que por su juventud y entusiasmo, serán dignos portavoces de nuestros anhelos y esperanzas.

Encarecemos a nuestros afiliados que redoblen sus propagandas en favor de la U. F. E. H. como medio de que sean atendidos nuestros derechos y se desenvuelva nuestra labor con aquella protección que necesita y que exige los modernos postulados de la enseñanza.

No queremos terminar esta nota sin consignar nuestra más enérgica protesta por los sucesos ocurridos recientemente en Cuba contra los estudiantes, que han dado lugar a la alevosa muerte de un compatriota, ante cuya tumba pedimos la solidaridad de todos los cordobeses para que se haga justicia y se destierre de la práctica tan bárbaros procedimientos.

En la próxima reunión de nuestra Cámara se acordará a este efecto algún acto que exteriorice el profundo disgusto e indignación que este hecho ha producido en nuestra conciencia de estudiantes y de patriotas. El delegado de Prensa de la A. P. E. B. A. G. G.

GRANDES ALMACENES

de batería de cocina y productos esmaltados
Venta al por MAYOR Y MENOR
Gran surtido en toda clase de artículos de cocina
AVENIDA DE CANALEJAS, 9

Los ladrones en acción

Anteanoche, próximamente a las once y media, un desconocido penetró en la casa número 18 de la calle de la Concepción; subió por la escalera y dirigióse a la azotea.

El guarda particular de la citada calle José Sánchez García, a quien le infundió sospechas, preguntóle qué deseaba y el sujeto en cuestión le contestó que era un vecino de dicha casa.

José Sánchez, como no le satisficiera la respuesta, trató de detener al desconocido que emprendió la fuga.

Avisada una pareja del Cuerpo de Seguridad consiguió capturarlo en los jardines de la Victoria. Llámase Mariano Ramón Salas Balaguer, conocido por el nombre de "El Niño de la Lechera".

Se trata de un ladrón famoso por su audacia.

Fue uno de los autores del intento de robo registrado hace algunos años en el establecimiento de tejidos denominado "El Metro" y el individuo que se elevó el automóvil del médico don Antonio Carreto abriendo la puerta de la cochera en que estaba encerrado.

Supónese que anteanoche trató de robar en el Banco de Bilbao penetrando por la casa contigua en la que fue sorprendido por el guarda particular José Sánchez García.

Al huir abandonó varios herramientas a propósito para violar puertas y cerraduras.

Ayer se presentó en la Comisaría de Vigilancia doña Luisa García Sánchez, domiciliada en la Huerta del Naranjo, para denunciar el hecho de que hace varios días le sustraerán unos zarcillos y un reloj de pulsera de oro.

Expuso sus sospechas de que el autor del hurto fuera una sirvienta llamada Carmen, cuyos apellidos ignora la denunciante, que se marchó de su casa sin motivo alguno.

Los agentes del Cuerpo de Vigilancia detuvieron ayer a José Montero Jeremías, que fue uno de los individuos que hace varios días penetraron en el almacén de comestibles de José Dorado Dorado, establecido en la calle de Agustín Moreno y se llevaron un pedazo de jamón.

En una casa próxima a las cocheras de los autobuses, fueron hurtadas cinco gallinas hace algunos días.

Una pareja de la guardia municipal a caballo ha detenido al autor del hecho que se llama Manuel García de la Mata.

F.º FERNANDEZ MURCIA
ABOGADO-PROCURADOR
APODERADO DE CLASES PASIVAS
CISTER, 3. - TELEFONO 1253 - CORDOBA

Solares en el Brillante

a tres pesetas metro
Informarán, Alpagartería valenciana, Librería, 19.

JUAN ROMAGUERA MORA
Garganta, nariz y oídos.
Especialista del Hospital de la Cruz Roja.
San Felipe n.º 3. - Tel. 2570

EL SEÑOR

D. Francisco Candela Alfonso

HA FALLECIDO EN ESTA CAPITAL EL DIA 27 DE ENERO DE 1933, A LOS 80 AÑOS DE EDAD, HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P. A.

Su desconsoladas hijas doña María y doña Asunción Candela; hijos políticos doña Carmen Millá Rincón, don Angel de la Rosa Cobos y don Alfredo Cabezas Herruzo; nietos y demás familia; ruegan a sus amigos que encomienden a Dios nuestro Señor el alma del finado y asistan al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar hoy, a las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, favor por el que les quedarán profundamente agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el Cementerio.

No se reparten esquelas.

Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

Don José Herrera Sánchez

VICE-DIRECTOR Y CATEDRÁTICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA DE ESTA CAPITAL. SUB-DELEGADO DE VETERINARIA, COMENDADOR DE LA ORDEN DE ISABEL LA CATOLICA

FALLECIO A LOS 51 AÑOS DE EDAD, EN LA TARDE DEL DIA 27 DE ENERO DE 1933, DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P. A.

Su Director espiritual don Francisco Muñoz Romero; el Director y Claustro de la Escuela Superior de Veterinaria; Asociación provincial de Veterinarios; su desconsolada esposa doña Carmen Villegas Montesinos; sus hermanos don Alfonso, don Carlos, don Adolfo, doña Dolores y doña Amalia; hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos que asistan al funeral que por el eterno descanso del alma del finado se verificará hoy, a las tres y media de la tarde, en la parroquia de San Pedro, por cuyo favor les quedarán profundamente agradecidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despiden en el Cementerio.

No se reparten esquelas.

Por Telégrafo y Teléfono

INFORMACION DE LA MADRUGADA

Madrid Consejo de ministros

El Gobierno se hace solidario de la labor del ministro de Instrucción Pública en lo que respecta a la construcción de escuelas

A las seis y media de la tarde quedó reunido el Consejo de ministros en el Palacio de Buenavista.

Los consejeros, a la entrada, no hicieron manifestaciones a los reporteros.

Una hora antes de que comenzara el Consejo llegó al ministerio de la Guerra el señor Largo Caballero, quien permaneció conferenciando con el señor Azaña hasta que llegaron los demás ministros.

Por la mañana el ministro de Trabajo había estado en el ministerio de Obras Públicas cambiando impresiones con don Indalecio Prieto.

El Consejo terminó a las diez y cuarenta y cinco y se facilitó a los representantes de la Prensa la siguiente nota referente a los acuerdos tomados:

El Consejo, habiéndose hecho cargo de la campaña periodística en que se censura y se juzga duramente la obra del ministro de Instrucción Pública, en lo que se refiere a la construcción de escuelas, manifiesta su absoluta solidaridad con la actuación de dicho ministro. De esa actuación como de la de otros ministros se declara conforme y responsable el Gobierno entero.

Se aprobaron decretos modificando diversos artículos de la ley del Timbre y que se refieren a fianzas en metálico, fes de vida para las clases pasivas, recibos y letras de Cambio, pólizas, contratos de fletamiento, contratos de Seguros, billetes y talones resguardo de los ferrocarriles y Empresas de transportes, contratos para la venta a plazo de libros y anuncios de todas clases que se clasifican y regulan con modalidades nuevas, en cuyas modificaciones se moderan los impuestos.

MARINA: Varios decretos de ascensos en el Cuerpo general de servicio de la Armada.

Nombrando delegado de Marina de Sevilla a don Salvador Matos.

Propuesta para la provisión de vacantes de tenientes maquinistas de la Armada.

Autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley dando fuerza de tal al decreto de 5 de Enero en virtud del cual se le autorizaba para mantener la continuidad de las comunicaciones marítimas transoceánicas.

Proyecto declarando inválido e ineficaz el contrato entre el Estado y don Horacio Echevarrieta, relativo a la instalación de una fábrica de torpedos.

OBRAS PUBLICAS: Decreto modificando los de 13 de Diciembre del año anterior y 19 del corriente referentes a la incompatibilidad de los agentes ferroviarios.

Proyecto de construcción de una carretera de Alicante a la playa de San Juan y municipalización de ésta. Aprobación del reglamento para

la aplicación de la ley de accidentes del trabajo de la industria.

AGRICULTURA: El ministro dió cuenta de las conclusiones de la Conferencia hullera.

Fueron aprobados varios expedientes para la aplicación de la ley de intensificación de cultivos en las provincias de Badajoz, Cáceres y Ciudad Real.

Decreto nombrado vocales del Instituto del Vino a dos vocales de la minoría parlamentaria vitivinícola.

EL NUEVO DECRETO ACERCA DE LAS INCOMPATIBILIDADES DE LOS AGENTES FERROVIARIOS

El decreto aprobado por el Consejo de ministros relativo a las incompatibilidades de los agentes ferroviarios y que modifica las disposiciones dadas anteriormente declara incompatible el ejercicio de toda función que dependa de las Compañías que como concesionarias de los ferrocarriles hayan recibido o reciban subsidios económicos del Estado de cualquier clase que sean, con los servicios del Estado o Corporaciones públicas que representen a las regiones, provincias o Municipios.

No podrán desempeñar cargo de ningún género en las Compañías de referencia las personas que perciban haberes del Estado, de Corporaciones públicas o de otras Empresas ferroviarias.

Quedan exceptuados de esta incompatibilidad los médicos, practicantes y profesores de los centros de enseñanza.

Se exceptúa asimismo a las clases de tropa y demás militares que se encuentran en situación de retiro.

Este decreto no será aplicable a quienes con anterioridad al 13 de Diciembre de 1932 fueran agentes de las Compañías y tuvieran también con anterioridad a esta fecha señaladas retribuciones por el Estado o Corporaciones públicas.

Los agentes que prestan servicio en la actualidad y perciban haberes pasivos de la misma Compañía o de otras Empresas ferroviarias deberán renunciar a éstos antes del día 31 del corriente para seguir adscritos a aquéllas.

En lo sucesivo será requisito indispensable para ingresar en las Compañías presentar una declaración jurada de no percibir retribución alguna del Estado o Corporaciones públicas de carácter local o si la percibe tendrá que renunciar a ella a la toma de posesión de su cargo si llegara a alcanzarlo.

El incidente de los funcionarios de Telégrafos

El subsecretario de Comunicaciones manifestó ayer a los periodistas que había dispuesto la apertura de un expediente para depurar las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios de Telégrafos autores del incidente ocurrido días pasados en la Oficina Central del mencionado Cuerpo.

Ampliación de plazo

Ha sido prorrogado hasta el día 15 del próximo mes de Febrero el plazo de admisión de instancias para la provisión de plazas de motoristas vigilantes de carreteras.

Fallecimiento de don Tomás Luceño

A la avanzada edad de 89 años ha dejado de existir el ilustre sainetero don Tomás Luceño.

Por la casa del finado han desfilar muchos autores y actores para dar el pésame a la familia doliente.

La causa por los sucesos del 10 de Agosto

La Sala sexta del Supremo ha propuesto la apertura de juicio oral contra varias personas de las procesadas por los sucesos del 10 de Agosto.

Ha resuelto también hacer algunas diligencias ampliatorias del sumario y en virtud de ello el juez especial señor Iglesias Portal realizará algunas diligencias en el cuartel de Alcalá de Henares y en el del regimiento de infantería número 31, que está de guarnición en Madrid.

La mencionada Sala ha decretado la libertad de los militares don Jesús Clemente, don Joaquín Pahisa y don Luis Díaz Rovera y de cuatro paisanos.

El plazo para la presentación de los evadidos de Villa Cisneros

El próximo día 4 de Febrero cumplirá el plazo dado para que se presenten a las autoridades los deportados que se evadieron de Villa Cisneros.

Si no se presentan serán declarados en rebeldía.

A consecuencia de la nevada ocurrieron varias desgracias

Ayer descendió sobre Madrid una copiosa nevada.

Una mujer resbaló en la Puerta del Sol a causa de la nieve y se produjo la fractura de una pierna.

En la plaza de Santo Domingo otro transeunte dió una caída y se fracturó también una pierna.

El obrero municipal Benito Ibarra, de 69 años, que se dedicaba a limpiar de nieve la Costanilla de los Desamparados, resbaló y cayó, causándose la fractura de la base del cráneo, falleciendo a poco.

Nombramiento

Ha sido nombrado director del Centro Oficial de Contratación de Mo-

neda, en la parte que afecta al Tesoro, el señor Huete.

El Consejo de dirección del ministerio de Hacienda

Ayer quedó constituido, bajo la presidencia del señor Carner, el Consejo de dirección del ministerio de Hacienda.

En la reunión se acordó convocar a oposiciones, que se celebrarán en breve, para cubrir plazas de inspectores de Hacienda, quedando designadas las personas que han de constituir el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios.

Nuevo catedrático

El Tribunal de oposiciones a una cátedra de Hacienda en la Facultad de Derecho en la Universidad Central ha otorgado por unanimidad la plaza de referencia al actual director del Timbre don Agustín Viñuales.

Obsequio a don Fernando de los Ríos

En la Embajada de Alemania se celebró anoche una comida en honor del ministro de Instrucción Pública don Fernando de los Ríos.

Asistieron muchos diplomáticos.

VENTA

En uno de los lugares más sanos de la Sierra y con casa dotada de toda clase de comodidades se vende la finca conocida por "Vallehermoso". Darán razón en Conde y Luque, 4.

Provincias

SEVILLA

Los sucesos de La Rinconada

Sevilla. Se asegura que han sido procesados el alcalde, un teniente de alcalde y un empleado municipal de La Rinconada por haber intervenido en los sucesos que se desarrollaron en aquella localidad con motivo de la pasada intentona anarcosindicalista.

Catorce sindicalistas detenidos

Sevilla. La policía sorprendió una reunión clandestina de sindicalistas en una taberna de la Alfalfa y procedió a detener a los reunidos, que eran catorce.

Un camión arrollado por el tren

Sevilla. En un paso a nivel próximo a la estación de Osuna fue arrollado por un tren un camión que conducía sacos de aceituna.

Antonio Estepa, ayudante del chófer, resultó con la fractura de dos costillas.

El conductor no se produjo ninguna lesión.

Detención de dos terroristas

Sevilla. En Gerena ha detenido la Guardia civil a dos individuos que en la noche del día 12 colocaron una bomba en la ventana del despacho del labrador don Carlos Ortega.

El artefacto hizo explosión y produjo desperfectos de importancia. Los detenidos están afiliados a la C. N. T.

Uno de ellos ha confesado su delito, pero el otro se obstina en negar su participación en el hecho.

Según parece la bomba iba a ser colocada en el Centro Republicano Radical, pero como estaba muy vigilado desistieron de ello y acordaron colocarla en el domicilio del señor Ortega, donde acostumbran a reunirse los elementos radicales del pueblo.

Por el Juzgado y la policía se hacen gestiones para averiguar quién facilitó la bomba a dichos individuos y dónde fue fabricada.

Los detenidos han ingresado en la cárcel de esta capital.

GRAN TEATRO.-

IDEAL CINEMA EMPRESA GUERRERO

FUNCIONES PARA HOY SABADO 28 DE ENERO DE 1933

Tarde, a las seis y media.—Noche, a las diez y media.—Programa extraordinario.—ESTRENO: PARAMOUNT GRAFICO, explicado en español.—¡Acontecimiento formidable! Paramount presenta en Córdoba su más extraordinaria producción de esta temporada titulada UN CHICO ENCANTADOR (El est Charmant).—Opereta deliciosa interpretada por HENRI GARAT y la guapisima MEG. LEMONNIER.—Butaca, 2'00 pesetas.—Anfiteatro, 0'75.—Parrisaio, 0'30.—Mañana domingo, secciones a las cuatro, seis y media tarde, ocho y media y diez y media noche.—Se expenden localidades.

TEATRO DUQUE DE RIVAS.-Empresa A. Cabrera

Hoy sábado 28 Enero de 1933.—DESDE LAS SEIS Y MEDIA DE LA TARDE.—ESTRENO de la gran producción hablada y cantada en italiano LA WALLY, por Germana Paolieri.—Butaca, 1'50 pesetas.—Gradas, 0'30.—Mañana domingo, a las tres y media, Cine Popular.—LOS DIABLOS AMARILLOS (cinco partes) por Tin-Mac-Coy y PIRATAS INFANTILES (dos partes, sonoras) por LA PANDILLA.—Butaca, 0'60.—Gradas, 0'15.—A las seis y media, ocho y media y diez y media, ESTRENO de la gran producción hablada y cantada en español. LA GRAN PARADA o EL DESPERTAR DE LA VIDA.—Butaca, 1'50.—Gradas, 0'30.

CINE ALKAZAR.-

Empresa Cinaes, Reyes Católicos, 17

Teléfono 2549

Hoy sábado 28 de Enero de 1933.—Desde las seis y media de la tarde en adelante.—Primero: Los dibujos sonoros SINFONIAS HELADAS.—Segundo: EL LEON Y EL CORDERO. La película de más sensación del año.—Butaca, 0'60.—Niños, 0'30.—Mañana domingo, a las cuatro, la película americana BUSCANDO LA REVANCHA y a las seis y quince tarde y ocho y media y diez y media noche, la famosa producción HABLADA EN ESPAÑOL, AL ESTE DE BORNEO. Enorme éxito. Lucha de tigres, panteras, leones, chacales, caimanes para vencer al hombre.—Butaca para las seis y quince, 1'00.—Noche, 0'60.

CINE GONGORA.-

EMPRESA SAGE

Jesús María, núm. 8. Teléfono 2-1-6-5

Programa para hoy sábado 28 de Enero de 1933.—Tres secciones de cine.—Tarde, a las seis y media.—Noche, a las ocho y media y diez y media.—Estreno del importantísimo film de la Paramount CINENANIAS, por el coloso de la gracia HAROLD LLOYD (dos horas de risa e incomparable comedia) secundado por la bellísima CONSTANCE CUMMINS.—Completarán el programa dos interesantes películas cortas.—Precios: A las seis y media, butaca, 2'00 pesetas.—A las ocho y media, butaca, 1'00 peseta.—A las diez y media, butaca, 2'00 pesetas.—En la sección de las ocho y media sólo se proyectará CINEMANIA.—Mañana domingo, cuatro secciones.

CACERES

Se fugan de la cárcel dos extremistas

Cáceres. De la cárcel se han evadido los significados extremistas Pascasio Corcho y Manuel Velo.

Para realizar sus propósitos se descolgaron, valiéndose de una cuerda, por una de las ventanas de la prisión y cayeron en un tejado próximo que corresponde a la fiscalía de la Audiencia.

Después descendieron a la calle, deslizándose por un canalón.

La policía y la Guardia civil busca a los fugitivos.

OVIEDO

El anuncio de huelga de los metalúrgicos de Mieres

Oviedo. El gobernador manifestó a los periodistas que los obreros metalúrgicos de Mieres han presentado un oficio anunciando que se declararán en huelga el próximo día 1.

Añadió que se proponía celebrar una conferencia con los representantes de la Empresa para ver si era posible conjurar el conflicto.

También dijo dicha autoridad que se había puesto al habla con los dirigentes del Sindicato minero, quienes le comunicaron que mañana se verificará un referendun en toda la cuenca minera para saber si procede ir a la huelga general.

MALAGA

Un hombre muerto de una puñalada

Málaga. En la Puerta Nueva rifeños los obreros del muelle Manuel Carmona Castro y Antonio Bernal.

Ambos se acometieron con armas blancas, resultando muerto el primero.

Manuel fue asistido de dos heridas leves.

El agresor fue detenido.

GRANADA

El terrorismo. Una manifestación en Guadix

Granada. La policía tiene una pista, que considera segura, para descubrir a los autores de la colocación de bombas y el sitio donde éstas eran fabricadas.

El gobernador ha ordenado la organización de rondas de policías y guardias para cachear a los individuos sospechosos.

En Guadix los obreros parados organizaron una manifestación para pedir trabajo.

Los manifestantes pedían también la dimisión del alcalde por no adoptar medida alguna para solucionar la crisis obrera.

HUELVA

Accidente marítimo

Huelva. En aguas de Portugal embarrancó el vapor pesquero "San José". La tripulación, formada por 15 hombres, fue recogida por otra embarcación.

Detenciones

Huelva. En la mina "Santa Bárbara" fueron detenidos cinco individuos a los que les fueron ocupados carnets, folletos y otros documentos extremistas.

Parece que dichos individuos tenían el propósito de celebrar una reunión clandestina.

En Galarzo ha sido detenido el comunista Virgilio Martínez, que ha sido puesto a disposición del Juzgado por haber tomado parte activa en la intentona revolucionaria del día 8.

SAN RAFAEL

ALMACEN DE CARBONES

Felipe Carracedo Amor

Los carbones antracita y cok se sirven perfectamente cribados y con absoluta garantía en pesos y calidades. Todos los pedidos a domicilio se sirven rápidamente.

REYES CATOLICOS.—Teléf. 2000

CORDOBA

Esta casa es la más acreditada de Córdoba

¿SUFRE USTED DEL ESTOMAGO E INTESTINOS?

SERVETINAL

GUMMÁ

Rogamos a nuestros lectores su mayor atención a la carta que a continuación copiamos, por ser esta sumamente interesante.

Firma la presente carta don Juan César Armendarir, de 30 años de edad, residente en Sangüesa (Navarra), y cuyo señor presta sus servicios como Jefe de la central "La Industrial Sangüesina, Sociedad Anónima".

La carta está concebida en los siguientes términos:

Señor Gummá.—BARCELONA.
Muy señor mío: Rúgole ante todo me perdone mi atrevimiento al dirigirme a usted con objeto de saludarle y hacerle al mismo tiempo participe del agradecimiento que le debo por las razones que a continuación se expresa:
Por espacio de ocho años sufrí del estómago y durante seis llevé envuelta una faja, toda vez que mi enfermedad consistía en un descenso del mismo.
A pesar de que mi enfermedad era considerada como incurable, probé cuantos tratamientos pueda usted imaginarse, y si antes de seguirlos estaba mal, después me encontraba peor.
En el mes de Septiembre pasado acudí a su SERVETINAL como último recurso, y actualmente estoy que ni yo mismo me lo creo, pues solamente cuatro frascos de su famoso producto han sido suficientes para devolverme la salud.
Muchísimos fueron los días, durante el tiempo que duró mi enfermedad, que vomitaba cuatro y seis veces al día; desde un tiempo a esta parte desconozco por completo los vómitos y las malas digestiones.
En su consecuencia, y como no soy desagradecido, le autorizo a que haga de la presente el uso que mejor le convenga, y si con esto no le basta, pídamelo cuanto quiera, que dispuesto estoy a complacerle, pues es tanto el agradecimiento que le tengo a su producto, que yo, por mi parte, haré cuanto pueda para propagarlo y enaltecerlo como se merece.
Sin otro particular, de usted muy atentamente se despide su affmo. s. s. q. e. s. m.,

Sangüesa 2 de Diciembre de 1932.

Firmado: JUAN CESAR ARMENDARIR.

Exigid el legítimo SERVETINAL y no admitáis sustituciones interesadas de escaso o nulo resultado

Precio: 5'80 (timbre 0'80 incluido) en Centros de Específicos, Farmacias y en

José Caballero, Claudio Marcelo, núm. 13. Córdoba.—farmacia Bonifacio Gómez, S. Juan, núm. 80. Málaga. farmacia Central, Vda. R. J. Urbano, Campana, núm. 20, y Vda. Juan Fernández Gómez, S. C., Hranjuez, núm. 2. Sevilla. — Vda. de Ricardo González Sánchez, Marqués de Gerona, núm. 2. Granada.—farmacia del Globo, calle Mármol de Bañuelos, Córdoba

ESTOMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale, en la mayoría de los casos, a robustez y bienestar físico e intelectual. El

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

tonifica y abre el apetito; cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera de estómago, etc., etc.

INTESTINOS

LAVABO loza porcelana de 56x41 cm. con grifos para agua fría y caliente, válvula y pies niquelados.
ESPEJO biselado de 39x51 cm. con respaldo de madera y grapas niqueladas.
REPISA de cristal de 10x50 cm. con palomillas y banda niqueladas.

Todo de primera calidad por 80 pesetas

MEDINA AZAHARA
CANALEJAS, NUM. 9. TELEFONO 2126

AGRICULTORES
Gas-Oil en surtidor a 32 céntimos litro
Petróleo y Lubrificantes de todas marcas
Reyes Católicos, 22. Córdoba. Teléfono 2885

MANUEL GONZALEZ ZAYAS
Almacén al por mayor de cereales y legumbres
ESPECIALIDAD EN GARBANZOS
Molina Sánchez, 1 :: (Campo de la Merced)
Teléfono, 1-3-3-0.—CORDOBA

SE VENDE la casa Plaza de las Tazas, número 15, llave en mano. Razón: Leiva Aguilar, núm. 6. Ramón Arranz.

CANARIOS FLAUTAS alemanes, machos y hembras garantizados para cría, precios moderados. Razón: Plaza del Potro, número 16. Córdoba.

¡¡¡¡¡¡¡¡
CUNA, 52. SEVILLA
Envios postales en cajas de 3, 4 y 6 docenas. Pruébelas y seguramente serán felices.

SE ARRIENDA un local en calle Claudio Marcelo, 17. Droguería de Rafael Otero Díaz. Informes, en dicho establecimiento.

LA CARROCERIA INFANTIL, S. A.
San Sebastián - Alza



Catálogos gratis
Ventas al contado y a plazos
Representante en Córdoba:
Sobrinos de Guillermo Jiménez
Calle Gondomar, 4

AGENTES
especializados seguros contra incendios de cosechas desea importante Compañía española concediendo importantes comisiones y gastos viaje. Dirigirse: Apartado, número 48. Madrid.

VENUS
IDEAL PARA BARBAS DURAS
3.50 LAS 10 HOJAS

MARUXA
ESPECIAL PARA BARBAS DELICADAS
4.50 LAS 10 HOJAS

LABORACION GAPONOLA
RIZALDIVAR MALAGA

ADMITIRIA solo dormir, habitación confortable y céntrica a persona formal. Informarán, en la Avenida de Canalejas, 6 duplicado, segundo, izquierda.

EL COMERCIO
Camión de transportes, talones, facturas, mudanzas, viajes a los pueblos de la provincia y jiras campesinas. Avisos: San Pablo, 12. CORDOBA.

ASFALTO. Federico Espinosa se ofrece para hacer zócalos y pavimentos para evitar las humedades. Razón: Agustín Moreno, 134.

SE ARRIENDA un local en la calle Librería, 16. Razón: Pedro López, 24.

SE ARRIENDAN pisos y un local para industria en la calle Conde de Cárdenas número 13. Para tratar, Ramírez Arriano, número 3.

Va llegó a Córdoba la navaja de seguridad

"ROLLS RAZOR"
La única con que se afeita usted toda la vida con una sola hoja. La molesta operación de afeitarse se convierte en un acto agradable. Se suaviza y vacía la navaja en su mismo estuche. Pida una demostración al agente comercial Antonio Aumente Ortiz, Peramato, sin número. De venta en los principales establecimientos.

SE ARRIENDAN dos casas en la finca Villa Dolores. Un local grande en Fernán Galán, 24 en 250 pesetas y se venden las naranjas de Villa Dolores. Razón: Pablo Iglesias, 9.

LA BICICLETA DE LOS CAMPEONES MODELO 1932
completamente reformada. Adquiera hoy mismo la suya en pequeños plazos mensuales. Establecimientos Quillet, S. A. Representante: F. Alijo. Plaza de la Constitución, 27 y 29. Teléfono 2903. Córdoba.

SE ARRIENDA desde el día un amplio local propio para industria, almacenes o cosa análoga. También se arrienda un piso principal compuesto de siete habitaciones, cuarto de baño, cocina, despensa y cuarto de pila. Razón: Doce de Octubre, 15, principal derecha.

ALMONEDA urgente se hace de toda clase de muebles en la calle Pérez de Castro, número 18.

SE ARRIENDA casa grande, propia para labrador en la calle Luciano número 9. Informes: Julio Burell, 5.

EN LA SIERRA, carretera del Brillante, se arriendan casas amuebladas y sin amueblar. Informes: Juño Burell, 5.

TALLER DE ENCUADERNACION de Francisco Muela. Casa fundada en 1875 y trasladada a la calle Santa Ana 1. frente a Carbonell y Compañía. Teléfono 2019

SE ARRIENDA desde el día la planta baja de la casa número 6 de la calle Victoriano Rivera. Razón: Mármol de Bañuelos, 11. Muebles.

VENTA. Vendo chalet con jardín y huerta, situado cerca de la población, carretera del Brillante. Razón: Gondomar, calleja de Quintero, sin número.

VENCIMIENTO A SESENTA DIAS fecha. Enero y Febrero. Nuestras propagandas. Haga todo lo posible en esta compra un sombrero, gorra o boina, por pasarse cuanto antes por la sombrerería que en la calle Pablo Iglesias, (antes María Cristina), tiene establecida Diego Ruiz y quedará usted admirado de mi nuevo sistema de propaganda, tan práctico que usted mismo sin regateos tendrá que reconocerlo. Pase por curiosidad por sombrerería Diego Ruiz y eche una ojeada y verá la propaganda verdad, sería y a tono con su plan económico y de la que sólo el comprador se beneficia.

SE ARRIENDA un corralón, con cuatro navas, propio para industria. Campo Madre de Dios, número 31. Para tratar, en el mismo.

ALMODOVAR DEL RIO

En mi crónica inserta en el DIARIO del 22 del corriente, referi la labor que en silencio viene realizando nuestro activo maestro nacional, don Moisés Gómez Machado, en favor de la cultura y el bien de los niños de su escuela, que es la número 2 de esta villa, cuya labor ha sido vista con verdadero entusiasmo, brindándose como colaboradores de ella varios señores de esta localidad, que han abierto una suscripción para la compra de un buen aparato de proyecciones y otros objetos de material científico.

Hoy doy un avance de dicha suscripción. Ayuntamiento de esta villa, 150 pesetas; don Mariano Fernández Gómez, 25; don Antonio Herrador Sánchez, 100; don Antonio Carrasco García, 25; don Argimiro Rodríguez Hergueras, 25; don Laudelino Ordóñez Alonso, 10; don Francisco Rojano Almansa, 5; don Claudio Soto Morán, 10; doña Cecilia Torres Bonilla, 5; doña Rosa Carmona Bueno, 5; Obras del Pantano de la Breña, 250; don Alejandro Pérez García, 5; don José Campanero Camacho, 5; don Manuel Campanero Camacho, 5; don José Urbano Sepúlveda, 5; don Gaspar González García, 10; don Prócuro Garrido Varcellilla, 10; don Juan Merinas Cuestas, 5; don Juan Vera Pérez, 25; don Moisés Gómez Machado, 25; don José A. Arias Rodríguez, 5; don Julio Aller Pavia, 5; don José Prieto Natera, 10; don Alfredo Cámer Cuesta, 5; don Lázaro Urbano Cantos, 5; doña Rosario Granados Ponce, 5; don José Ruiz López, 5; don Juan Rodríguez Gutiérrez, 3; don Rafael Granados Ponce, 2; don José Izquierdo Castilla, 5; don Antonio de la Rosa Yepes, 1; don Amador Segura Luna, 1; don Gaspar Ponce Revuelto, 1; don Alfonso Rojano López, 2; don Juan Ortiz Ortiz, 5; don Alfonso Luna Doblaré, 1; don Manuel Guzmán (Mazzantini), 5; don Luis Pérez Morales, 2; don Joaquín Soler, 5; don Enrique Fuentes Breña, 25; señoras Benavides (de Posadas), 25; Excmo. señor Vizconde de Eza, 250; Niños de la Escuela número 2, 23'50.

Total pesetas, 1.126'50.

Corresponsal

27 Enero 1933.

Si padecéis de jaqueca tomaréis el Sello Santo y curaréis buen amigo casi como por encanto.

EL TRIUNFO

Venta al detall de aceite, vinagre, jabón y garbanzos. Se sirve a domicilio con prontitud y esmero. Alfaro, 11. Teléfono, 21.43.

TRIBUNALES

Sentencias
La Sala primera de esta Audiencia ha dictado sentencia en la causa por hurto, seguida en el juzgado de Montilla, contra Juan Antonio Palma Jiménez, condenándole a dos meses y un día de arresto mayor.

La misma Sala ha sentenciado en la causa por estafa instruida en el juzgado de la Derecha de Córdoba, contra Vicente González Córdoba, absolviéndole libremente.

La misma Sala ha sentenciado en la causa por resistencia procedente del juzgado de la Derecha de esta capital, contra Manuel Molina de la Haba, absolviéndole libremente.

La Sala segunda ha fallado la causa por amenazas seguida en el juzgado de Cabra, contra José Ramírez Ordóñez, imponiéndole la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

La misma Sala ha sentenciado en la causa por hurto, seguida en el juzgado de Baena, contra Francisco Canete Tarifa y Miguel Sevillano Ravé, absolviéndoles libremente.

HACIENDA

Libramientos

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha ordenado el pago de libramientos expedidos a favor del inspector provincial de Sanidad y de los Ayuntamientos de Baena, Lucena y Luque.

Además están pendientes de pago, por no haberse presentado las personas interesadas, libramientos a favor de los señores que siguen:

Don Juan Aceitero Gómez, don Elias Cabrera Bueno, don Francisco Gallardo Ariza, don José de Uribe Rivera, don Gregorio Prados Ramos, don José Sánchez Fernández, don José Losada Rodríguez, don Matías Murillo, don José Estepa Carvajal y don Pedro García Caballero.

CANARIOS Y CANARIAS se venden en la calle Pedro Burell, 1.

SE ARRIENDAN dos pisos en calle Benito Pérez Galdós. Razón, Gran Capitán, núm. 38 o Almacenes Pueyo Hermanos.

CON JORNAL MODICO desea colocación joven 19 años, capacitado para escritorio a mano y máquina o trabajar en garage o taller mecánico. También desea colocación otro de 14 en ultramarinos, paquetería o tejidos. Razón: Cristalería Pueyo Hermanos o Ferreteria "El Candelado".

LIBRERIA DE OCASION
Plaza del Salvador, 26. Teléfono, 1012. Compra-venta de libros. Se alquilan a domicilio por 0'40 el volumen. Suscripciones al "Hogar y la Moda" "Labores", "Lecturas" y "Moda Práctica".